ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA No. 4151.010.26.1.0830-2025

OBJETO: REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE VÍAS, OBRAS DE DRENAJE Y DE MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - LOTE 1, el cual comprende la intervención de 27 tramos viales ubicados en las Comunas 7,8,11 y Corregimientos de Villacarmelo, Andes, Pichindé, Leonera, Felidia.

CONTRATISTA DE OBRA: **CONSORCIO DISTRITO VIAL**
SUPERVISIÓN: **SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL**

ACTA No. 3 DE FIJACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS

Entre los suscritos, **ANDRES FELIPE PEREIRA RODRÍGUEZ** Secretario de Infraestructura (E), **SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ** Subsecretario de Infraestructura y Mantenimiento Vial como Supervisor del contrato de interventoría, **ELSA TORRES ARENALES** en su calidad de Interventor, **MARÍA ALEJANDRA BASTIDAS** en calidad de Representante Legal del Contratista de obra **CONSORCIO DISTRITO VIAL**, mediante la presente acta aprueban los precios a costo directo, es decir, sin incluir AIU, de las siguientes actividades no previstas en el contrato original:

ÍTEM	CÓDIGO RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	COSTO DIRECTO
INP-43	Elaborado por contratista, revisado y avalado por interventoría y supervisión	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS Y TAPABAFLES PARA SUMIDEROS TIPO B	UND	$422.545,00

A continuación, se presenta la justificación para cada uno de los ítems no previstos incluidos en la presente Acta de fijación:

INP-43. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLAS Y TAPABAFLES PARA SUMIDEROS TIPO B

Durante la ejecución del proyecto y la verificación en campo de las condiciones del sistema de drenaje superficial, se evidenció la necesidad de realizar el suministro e instalación de rejillas y tapabafles para sumideros tipo B, con el fin de garantizar la adecuada captación de aguas lluvias, el correcto funcionamiento hidráulico de los sumideros y la protección del sistema de drenaje frente al ingreso de residuos.

Revisado el listado de ítems contractuales, se constató que no existe un ítem específico que contemple el suministro e instalación de estos elementos, los cuales resultan necesarios para asegurar la funcionalidad y durabilidad del sistema de drenaje proyectado.

En consecuencia, y considerando que las actividades requeridas no pueden ser cubiertas mediante los ítems contractuales existentes, se hace necesario incorporar el presente ítem no previsto.

De acuerdo con lo anterior, según el balance entregado y soportado por el contratista, revisado por la Interventoría y avalado por la Secretaría de Infraestructura, se determina que las actividades incluidas en el presente documento corresponden a ítems no previstos que resultan indispensables para garantizar la correcta ejecución de la obra, la funcionalidad de las redes existentes y la estabilidad de la

estructura vial intervenida.

Para la estimación del ítem NP-43, la interventoría realizó la revisión y análisis de cotizaciones obtenidas de proveedores del sector. Con base en la información recopilada, se elaboró el respectivo Análisis de Precios Unitarios (APU), el cual fue revisado y conciliado con el contratista, interventoría y la entidad para la definición del valor del ítem.

Su aplicación se realizará de acuerdo con las condiciones verificadas en campo y con los requerimientos constructivos identificados durante el desarrollo del proyecto.

En consecuencia, la Secretaría de Infraestructura, la Interventoría y el Contratista deja constancia de que el ítem aquí relacionado es necesario para asegurar la continuidad del proyecto y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, sin que ello implique modificación del objeto contractual. Con la suscripción de esta acta, se autoriza la incorporación de dicho ítem para su ejecución y respectivo registro dentro del marco del Contrato de Obra No. 4151.010.26.1.0830-2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por las personas que en ella intervienen, el cuatro (04) de junio de 2026.

MARÍA ALEJANDRA BASTIDAS M.
Representante Legal
CONSORCIO DISTRITO VIAL
Contratista

ELSA TORRES ARENALES
Representante Legal
Interventoría

SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTÍNEZ
Subsecretario de Infraestructura
Supervisor del Contrato
Secretaría de Infraestructura

ANDRES FELIPE PEREIRA RODRIGUEZ
Secretario de Infraestructura (E)
Ordenador del Gasto
Secretaría de Infraestructura

Proyectó: Isnardy Vallejo Martínez – Contratista
Gustavo Mejía - Contratista

Revisó: Gloria Marcela Parra García - Contratista
Rubeynel Gutierrez Gallego-Contratista